Barranquilla, 07 de abril del 2023  
  
Señores,  
Banco gnb sudameris   
  
L.     C  
  
REF SOLICITUD RECLAMACION POLIZA GRUPO DEUDORES DE LIBRANZAS  
  
Cordial saludo,  
  
Por medio a la presente me dirijo a ustedes respetuosamente y con el proposito de la entrega de documentos emitidos por la nueva EPS por el area de especialidad de medicina interna de la EPS mencionada anteriomente, donde se hace constar la incapacidad total y permanente de mi señora madre juana elvira tijera rojano identificada con cedula de ciudadanía 223877592 expedida en barranquilla, que en estos momentos padece los siguiente diagnosticos: deterioro cognitivo severo (demencia tipo alzheimer con dependencia para su atencion basica de una tercera persona) asociadas a otras patologías multiples.

Ahora bien con el fin de realizar las respectivas reclamacion del seguro de vida de deudores ante la seguradora vigente que ampara el credito activo insoluto de la deuda contraida con el banco sudameris en la modalidad de libranza realizada por la pagaduría de colpensiones.

cabe anotar que esta poliza grupo de vida deudores de libranza cubre bono canasta. 

para tal efecto adjunto historias clínicas, prueba indice barthel actividades basica de la vida diaria (con un puntaje total de 20 y significa grave), donde demuestra las patologías de incapacidad y total y permanente dela deudora y copia de la cedula de ciudadania del asegurado.

Le agradezco la atencion prestada y en espera de una pronta respuesta positiva a la solicitud.

Cordialmente,  
jaime pardo tijera

C.C 72166794 de barranquilla

Hijo de la deudora  
Correo electronico: jaimepardo058@gmail.com

Notificación carrera 1A #47-28 barrio ciudadela 20 de julio - barranquilla

Celular 3053386832